

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA

SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO DE COMISION: MSBQ/TM/236/2025

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 03 de junio de 2025.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Clemente Sánchez Martínez

CARGO O PUESTO: Presidente Municipal

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA \$ 250.00 No. DIAS 1 IMPORTE \$ 250.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 03 de junio de 2025

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: Oaxaca de Juárez
acompañar a la tesorera en el Banco Mercantil
Banorte

CONSTANCIA DE COMISIÓN

Sello de la Dependencia Visitada

Nombre y firma del responsable de la Dependencia visitada

AUTORIZÓ

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. Clemente Sánchez Martínez
Presidente Municipal
2023-2025

C. Aurora Sánchez Gómez
Síndica Municipal

C. Fausto Sánchez Hernández
Regidor de Hacienda

C. Elsa Loreta Hernández Sánchez
Tesorera Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

"2025, VICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE VIATICO

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA; A 19 DE JUNIO DE 2025

LIC. ELSA LORETA HERNANDEZ SANCHEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

El que suscribe, **Clemente Sánchez Martínez, Presidente Municipal del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca**, con fundamento en los artículos 1, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por medio de la presente **JUSTIFICO** el viatico realizado el día 03 de junio del presente año, a la ciudad de Oaxaca, en conjunto con la tesorera municipal, con la finalidad de realizar tramites correspondiente al banco Banorte.

Es por lo que anexo a la presente justificación la siguiente documentación que ampara el viatico realizado:

- Oficio de Comisión de fecha 03 de junio del año 2025, firmada y sellada por la dependencia visitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Bartolomé

CLEMENTE SANCHEZ MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
2023-2025